



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000165 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

10 3 JUL 2015

VISTO:

El Memorando N°271-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 14 de mayo del 2015; Resolución Gerencial General Regional N°0094-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 06 de mayo del 2015; Informe N°171-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG de fecha 21 de mayo del 2015; Informe N°184-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, de fecha 03 de junio 2015 y Resolución Gerencial General Regional N°00133-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 09 de junio del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Memorando N°271-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 14 de mayo del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza requerimiento de personal profesional con cargo al PIP: “**SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**”, correspondiente al mes de junio del 2015 y con Informe N°184-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, de fecha 03 de junio 2015, el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, informa sobre la renuncia de la Abog. Giovanna Aguilar Guerrero como coordinadora del PIP: “**SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**” y da a conocer la designación de la Abog. Katty Costa Belmont como nueva coordinadora del proyecto.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00133-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 09 de junio del 2015, en su Artículo Primero, **DA POR CONCLUIDA**, a partir del 03 de junio del 2015, la contratación de la Abogada ISABEL GIOVANNA AGUILAR GUERRERO, como coordinadora del PIP: “**SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**” y en su Artículo Segundo, **DESIGNA**, a partir del 03 de junio del 2015, a la Abogada KATTYA SARITA COSTA BELMONT, Reg. ICAT 083, como coordinadora del PIP: “**SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000165 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

10 3 JUL 2015

INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°0094-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 06 de mayo del 2015, en su Artículo Primero, modifica las específicas del gasto consideradas en el presupuesto analítico del PIP: **“SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”**, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N°244-2014/ de fecha 18 de noviembre del 2014, conforme al anexo N°01 que forma parte la presente resolución; en su Artículo Tercero, Aprueba, la modificación del Cronograma de Desembolso del Presupuesto Analítico del PIP: **“SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”**, aprobado en la Resolución Gerencial General Regional N°244-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 18 de noviembre del 2014, conforme al anexo N°01 que forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Informe N°171-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG de fecha 21 de mayo del 2015, el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, alcanza requerimiento del personal con cargo al PIP: **“SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”**, correspondiente al mes de junio del 2015.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000165 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

03 JUL 2015

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" correlativa 0080 de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que forma parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo correspondiente al mes de Junio del 2015, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte la presente resolución, la misma que asciende a la suma de **S/. 34,895.50 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 50/100 NUEVOS SOLES).**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta
GERENTE GENERAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000165 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR
 ANEXO 001

03 JUL 2015

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL								
	CAD FUNC 0080-9002-2.026473-6.000034-19-041-0123-0000870-00001-1-00-2.6								
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS								
	SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES								
	GENERICA DE GASTOS 2.6.81.41								
	AGUILAR GUERRERO ISABEL GIOVANNA	COORDINADOR	6,000.00	600.00	50.00	650.00	59.00	709.00	del 01 al 03 de Junio del
	COSTA BELMONT, KATTYA SARITA	ABOGADO 2	5,500.00	550.00	45.83	595.83	54.00	649.83	del 01 al 03 de Junio del
1	COSTA BELMONT, KATTYA SARITA	COORDINADORA	6,000.00	5,400.00	450.00	5,850.00	527.00	6,377.00	del 04 al 30 de Junio del 2015
2	GARAVITO DIOSÉS, SINCLAIR	ABOGADO	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	del 01 al 30 de Junio del 2015
3	RODRIGUEZ MURILLO JUNIOR MICHELL	ARQUITECTO	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	del 01 al 30 de Junio del 2015
4	JUSTINIANO VELASQUEZ AUREA YANIN	CADISTA	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	del 01 al 30 de Junio del 2015
5	GUERRERO ARREATEGUI CARMEN ANITA	ASISTENTE TECNICO	2,100.00	2,100.00	175.00	2,275.00	205.00	2,480.00	del 01 al 30 de Junio del 2015
6	PALACIOS RUJESTA, YACKELINE	ASISTENTE TECNICO	2,100.00	2,100.00	175.00	2,275.00	205.00	2,480.00	del 01 al 30 de Junio del 2015
7	BRITO GARCIA ARNOLD ALEXANDER	ASISTENTE TECNICO	2,100.00	2,100.00	175.00	2,275.00	205.00	2,480.00	del 01 al 30 de Junio del 2015
8	CARRASCO CARRILLO TATIANA MAVEL	PORTAMIRA	1,600.00	1,600.00	133.33	1,733.33	156.00	1,889.33	del 01 al 30 de Junio del 2015
9	SORROZA NUÑEZ MARYURI YOANA	PORTAMIRA	1,600.00	1,600.00	133.33	1,733.33	156.00	1,889.33	del 01 al 30 de Junio del 2015
	TOTAL		40,500.00	29,550.00	2,462.50	32,012.50	2,883.00	34,895.50	

